



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 2489

QUE INTEGRA LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Asunción, 19 de agosto de 2020

VISTA: La Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 1690/2020 “QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LOS LÍDERES DE BANCADA A INTEGRAR LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021”.

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Integrar la Comisión Bicameral encargada del estudio del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021, con los siguientes Diputados Nacionales:

TITULARES

- 1.- Miguel Tadeo Rojas Meza.
- 2.- Basilio Gustavo Núñez Giménez.
- 3.- Justo Aricio Zacarías Irún.
- 4.- Raúl Luís Latorre Martínez.
- 5.- María Cristina Villalba de Abente.
- 6.- Avelino Dávalos Estigarribia.
- 7.- Freddy Tadeo D'Ecclesiis Giménez.
- 8.- Carlos Alberto Núñez Salinas.
- 9.- Pastor Emilio Soria Melo.
- 10.- Ángel Mariano Paniagua Peralta.
- 11.- Hugo Manuel Ibarra Santacruz.
- 12.- Emilio Pavón Doldán.
- 13.- Enrique Antonio Buzarquis Cáceres.
- 14.- Sergio Roberto Rojas Sosa.
- 15.- Hugo César Capurro Flores.
- 16.- Carlos Enrique Silva Rivas.
- 17.- Arnaldo Andrés Rojas Feris.
- 18.- Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia.
- 19.- Norma Edith Concepción Camacho Paredes.
- 20.- Tito Damián Ibarrola Cano.



“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

SUPLENTE

- 1.- Del Pilar Eva Medina de Paredes.
- 2.- Miguel Ángel Del Puerto Silva.
- 3.- Blanca Marina Vargas de Caballero.
- 4.- Derlis Hernán Maidana Zarza.
- 5.- Jazmín Narváez Osorio.
- 6.- Juan Carlos Ozorio Godoy.
- 7.- Celso Kennedy Bogado.
- 8.- Pastor Alberto Vera Bejarano.
- 9.- Edgar Acosta Alcaraz.
- 10.- Carlos Sebastián Ramón García Altieri.
- 11.- Katty Mabel González Villanueva.

Artículo 2°.- Establecer que las vacancias definitivas o temporales en ésta Comisión Bicameral serán cubiertas por los miembros suplentes, cuya nómina se encuentra establecida en la presente Resolución, mediante nota a la Presidencia de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°.- Dar cuenta oportunamente de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados